

**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
OFICINA DE CANALES DIGITALES**

Santiago, 08 de abril de 2026

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA
EVALUACIÓN TÉCNICA**

En el marco del proceso licitatorio ID **1605-13-LR26 “LR- 4571 Sistema de Encuestas en Línea”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorándum N°9, de fecha 23 de febrero de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°738 de fecha 20 de febrero de 2026 y modificaciones por medio de la Resolución Exenta N°998, de fecha 09 de marzo de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54, del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas de fecha 26 de marzo de 2026, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERENTES

Las siguientes empresas se presentaron con oferta:

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.069.565-3	ACTIVA RESEARCH S.A.
77.563.670-K	IPSOS(CHILE) SPA
76.495.786-5	ESG COMPASS SPA
76.029.382-2	AUDIQUALITY S.A.

2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$3.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación Pública N° LR-4571 del SII” y con una vigencia mínima de 180 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Oferente	Documento	A la vista	Vigencia	Monto	Resumen final de cumplimiento
ACTIVA RESEARCH S.A.	Certificado de Fianza N° P0062821	Si	20-09-2026	\$3.000.000	Si cumple
IPSOS(CHILE) SPA	Certificado de Fianza N°227036WEB	Si	04-10-2026	\$3.000.000	Si cumple
ESG COMPASS SpA	-	-	-	-	No cumple

AUDIQUALITY S.A.	Boleta de Garantía N°779730	Si	25-09-2026	\$3.000.000	Si cumple
------------------	-----------------------------	----	------------	-------------	-----------

En la etapa de evaluación administrativa de la licitación, se constató que las empresas **ACTIVA RESEARCH S.A., IPSOS (CHILE) SpA y AUDIQUALITY S.A.** cumplieron con la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, por lo que sus ofertas fueron declaradas **admisibles**.

En tanto, la empresa **ESG COMPASS SpA** no presentó dicha garantía, siendo su oferta declarada **inadmisibile** conforme a las bases de licitación.

El Acta de Apertura de Sobres de Garantía de Seriedad de Ofertas se encuentra publicada en el portal Mercado Público.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, Requisitos de admisibilidad, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

Requisitos de Admisibilidad	ACTIVA RESEARCH S.A.	IPSOS(CHILE) SPA	ESG COMPASS SPA	AUDIQUALITY S.A.
a. El oferente haya presentado el documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de boletas electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.	Cumple – oferente presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.	Cumple – oferente presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.	No Cumple – oferente no presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.	Cumple – oferente presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.
b. El plazo de entrega del sistema de encuestas disponibilizado no debe superar los 10 días hábiles, contados desde el cumplimiento de la Etapa N°4 del numeral 4 de las Bases Técnicas “Aprobación Etapa N°2”. Lo anterior será verificado de acuerdo con lo declarado en la letra a) del Anexo N°4.	Cumple – oferente propone un plazo de implementación que no supera los 10 días hábiles.	Cumple – oferente propone un plazo de implementación que no supera los 10 días hábiles.	No Cumple – oferente no presenta Anexo N°4.	Cumple – oferente propone un plazo de implementación que no supera los 10 días hábiles.

c. El tiempo de respuesta a requerimientos – SLA de respuesta, no debe superar los 5 días hábiles. Lo anterior será verificado de acuerdo con lo declarado en la letra b) del Anexo N°4.	Cumple – oferente propone un SLA de respuesta que no supera los 5 días hábiles.	Cumple – oferente propone un SLA de respuesta que no supera los 5 días hábiles.	No Cumple – oferente no presenta Anexo N°4.	Cumple – oferente propone un SLA de respuesta que no supera los 5 días hábiles.
d. El soporte debe considerar al menos 250 horas para todo el periodo del contrato. Lo anterior será verificado de acuerdo con lo declarado en la letra c) del Anexo N°4.	Cumple – oferente propone al menos 250 horas de soporte para el periodo del contrato.	Cumple – oferente propone al menos 250 horas de soporte para el periodo del contrato.	No Cumple – oferente no presenta Anexo N°4.	Cumple – oferente propone al menos 250 horas de soporte para el periodo del contrato.

Luego de la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas en el portal se constató que las propuestas de las empresas **ACTIVA RESEARCH S.A., RUT N°76.069.565-3; IPSOS(CHILE) SPA, RUT N°77.563.670-K y AUDIQUALITY S.A., RUT N°76.029.382-2**, cumplen con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I.

Por otra parte, la propuesta del oferente **ESG COMPASS SPA, RUT N°76.495.786-5** no cumple con la letra a), b), c) y d) de los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, por tanto, la oferta debe ser declarada inadmisibles y no continua a la etapa de evaluación.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas en el foro Inverso.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, Evaluación técnica, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 58%			
Ítem	%	Características	Puntaje Asignado
Experiencia en implementación de Sistemas de Encuestas en línea Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en el Anexo N°3	40	10 o más proyectos acreditados	100
		5 a 9 proyectos acreditados	70
		2 a 4 proyectos acreditados	40
		Menos de 2 proyectos acreditados	0
Plazo para la Entrega del Sistema Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en la letra a) del Anexo N°4	20	5 o menos días hábiles	100
		Entre 6 y 8 días hábiles	50
		Entre 9 y 10 días hábiles	0
		Más de 10 días hábiles	Inadmisibles
Tiempos de respuesta ante requerimientos – SLA de respuesta Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en la letra b) del Anexo N°4	20	2 o menos días hábiles	100
		3 días hábiles	70
		4 días hábiles	30
		5 días hábiles	0
		6 o más días hábiles	Inadmisibles
Horas de Soporte Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en la letra c) el Anexo N°4	20	Más de 300 horas	100
		Entre 251 y 300 horas	80
		250 horas	0
		Menos de 250 horas	Inadmisibles

El detalle de los puntajes que se asignará a la oferta para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVA RESEARCH S.A.	IPSOS(CHILE) SPA	AUDIQUALITY S.A.
<p>Experiencia en implementación de Sistemas de Encuestas en línea Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en el Anexo N°3</p>	<p>Oferente presenta siete (7) experiencias en Implementación de Encuestas en Línea, sin embargo, sólo se validaron 5, según el siguiente detalle:</p> <p>1. Servicio de Impuestos Internos (2019-2022): Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>2. Banco Santander Chile: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>3. Asociación Chilena de Seguridad: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>4. Banco Estado de Chile: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>5. Clínicas Regionales: No se valida la experiencia</p>	<p>Oferente presenta once (11) experiencias en Implementación de Encuestas en Línea, sin embargo, sólo se validaron 9, según el siguiente detalle:</p> <p>1. SURA ASSET MANAGEMENT S.A.: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>2. BUPA CHILE S.A.: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>3. Nueva Masvida S.A.: No se valida la experiencia declarada, ya que no cumple con el requisito de ser un proyecto cuyo monto total de contratación sea superior a \$50.000.000. Se declara que el monto del proyecto equivale a 50.000 USD, lo cual, al precio del dólar de fecha 26 de marzo de 2026 (\$913,83) equivale a \$45.691.500.</p> <p>4. Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p>	<p>Oferente presenta catorce (14) experiencias en Implementación de Encuestas en Línea, sin embargo, sólo se validaron 12, según el siguiente detalle:</p> <p>1. BCI: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>2. Coopeuch: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>3. Internacional de Seguros Panamá: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>4. Transbank: Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>5. SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.: No se valida la experiencia declarada, ya que no cumple con el requisito de ser un proyecto cuyo monto total de contratación sea superior a \$50.000.000. Se declara que el monto del proyecto equivale a 50.000 USD, lo cual, al precio del dólar de fecha 26 de marzo de 2026 (\$913,83) equivale a \$45.691.500.</p>

	<p>declarada, ya que no cumple con el requisito de ser un proyecto cuyo monto total de contratación sea superior a \$50.000.000. Se declara un monto del proyecto por \$29.973.323.-</p> <p>6. Fundación Instituto Profesional Duoc UC (2022-2024):</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>7. Fundación Instituto Profesional Duoc UC (2021-2022):</p> <p>No se valida la experiencia declarada, ya que no cumple con el requisito de ser un proyecto cuyo monto total de contratación sea superior a \$50.000.000. Se declara un monto del proyecto por \$47.411.646.-</p>	<p>5. UNIDATA S.A:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>6. WALMART CHILE S.A.:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>7. Grupo Falabella:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>8. Banco de Chile:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>9. Cencosud Scotiabank:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>10. Tiendas por Departamento Ripley S.A.C.:</p> <p>No se valida la experiencia declarada, ya que no cumple con el requisito de ser un proyecto cuyo monto total de contratación sea superior a \$50.000.000. Se declara que el monto del proyecto equivale a 45.000 USD,</p>	<p>6. Asociación Chilena de Seguridad:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>7. Empresas Aquachile S.A.:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>8. Cencosud Retail S.A.:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>9. Claro Chile SpA:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>10. Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>11. Servicio de Impuestos Internos (2025-2026):</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>12. Servicio de Impuestos Internos (2022-2024):</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>13. WOM S.A.:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con</p>
--	--	---	---

		<p>lo cual, al precio del dólar de fecha 26 de marzo de 2026 (\$913,83) equivale a \$41.122.350.</p> <p>11. Stellantis:</p> <p>Se valida la experiencia declarada, ya que la ficha de experiencia cumple con los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p>	<p>los requisitos solicitados y está debidamente acreditada.</p> <p>14. Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes:</p> <p>No se valida la experiencia declarada, ya que no cumple con el requisito de ser un proyecto cuyo monto total de contratación sea superior a \$50.000.000. Se declara que el monto del proyecto equivale a 51.000 USD, lo cual, al precio del dólar de fecha 26 de marzo de 2026 (\$913,83) equivale a \$46.605.330.</p>
<p>Plazo para la Entrega del Sistema</p> <p>Referencia: Se evaluó en base a la información entregada en la letra a) del Anexo N°4</p>	10 días hábiles.	5 días hábiles.	4 días hábiles
<p>Tiempos de respuesta ante requerimientos – SLA de respuesta</p> <p>Referencia: Se evaluó en base a la información entregada en la letra b) del Anexo N°4</p>	1 día hábil.	2 días hábiles.	2 días hábiles.
<p>Horas de Soporte</p> <p>Referencia: Se evaluó en base a la información entregada en la letra c) el Anexo N°4</p>	300 horas de soporte.	301 horas de soporte.	310 horas de soporte.

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	ACTIVA RESEARCH S.A.		IPSOS(CHILE) SPA		AUDIQUALITY S.A.	
				Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
Experiencia en implementación de Sistemas de Encuestas en línea Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en el Anexo N°3	10 o más proyectos acreditados	100	40%	70	28,00	70	28,00	100	40,00
	5 a 9 proyectos acreditados	70							
	2 a 4 proyectos acreditados	40							
	Menos de 2 proyectos acreditados	0							
Plazo para la Entrega del Sistema Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en la letra a) del Anexo N°4	5 o menos días hábiles	100	20%	0	0,00	100	20,00	100	20,00
	Entre 6 y 8 días hábiles	50							
	Entre 9 y 10 días hábiles	0							
	Más de 10 días hábiles	Inadmisible							
Tiempos de respuesta ante requerimientos – SLA de respuesta Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en la letra b) del Anexo N°4	2 o menos días hábiles	100	20%	100	20,00	100	20,00	100	20,00
	3 días hábiles	70							
	4 días hábiles	30							
	5 días hábiles	0							
	6 o más días hábiles	Inadmisible							
Horas de Soporte Referencia: Se evaluará en base a la información entregada en la letra c) el Anexo N°4	Más de 300 horas	100	20%	80	16,00	100	20,00	100	20,00
	Entre 251 y 300 horas	80							
	250 horas	0							
	Menos de 250 horas	Inadmisible							

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de los oferentes es el siguiente:

Oferente	ACTIVA RESEARCH S.A.	IPSOS(CHILE) SPA	AUDIQUALITY S.A.
Puntaje	64,00	88,00	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Técnica	37,12	51,04	58,00

Como resultado de la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora recomienda que todas las ofertas cumplan con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, obtienen un puntaje mayor o igual a 50 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasan a la etapa de evaluación administrativa y económica.

7. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro criterios administrativos, considerando como oferta válida, lo declarado en el ANEXO N°5: DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL para evaluar el criterio:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 2%			
ITEM	%	Características	Puntaje Asignado
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	50	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	0

<p>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	50	<p>El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.</p>	100
		<p>El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.</p>	0

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación administrativa, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	ACTIVA RESEARCH S.A.		IPSOS(CHILE) SPA		AUDIQUALITY S.A.	
				Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	50%	100	50	100	50	100	50
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30							
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8	0							

	del punto II Bases Administrativas –Parte II.								
Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	50%	100	50	100	50	100	50
	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0							

8. RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

Oferente	ACTIVA RESEARCH S.A.	IPSOS(CHILE) SPA	AUDIQUALITY S.A.
Puntaje	100,00	100,00	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Administrativa	2,00	2,00	2,00

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.4 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, el precio declarado en el Anexo N°2.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.4., las ofertas económicas serán evaluadas en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica "i"

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente "i"

EVALUACIÓN ECONÓMICA 40%			
Oferente	ACTIVA RESEARCH S.A.	IPSOS(CHILE) SPA	AUDIQUALITY S.A.
	Monto mensual neto en USD \$	Monto mensual neto en USD \$	Monto mensual neto en USD \$

Suscripción del Sistema de Encuestas en línea, considerando un periodo de 60 meses y un millón (1.000.000.-) de respuestas para todo el periodo	USD \$ 7.320	USD \$ 9.796	USD \$ 6.904
---	--------------	--------------	--------------

10. RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica de los oferentes es el siguiente:

Oferente	ACTIVA RESEARCH S.A.	IPSOS(CHILE) SPA	AUDIQUALITY S.A.
Puntaje	94,32	70,48	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Económica	37,73	28,19	40,00

11. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

EVALUACIÓN FINAL							
EVALUACIÓN	%	ACTIVA RESEARCH S.A.		IPSOS(CHILE) SPA		AUDIQUALITY S.A.	
		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN TÉCNICA	58%	64,00	37,12	88,00	51,04	100,00	58,00
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	2%	100,00	2,00	100,00	2,00	100,00	2,00
EVALUACIÓN ECONÓMICA	40%	94,32	37,73	70,48	28,19	100,00	40,00
TOTAL	100%		76,85		81,23		100,00

12. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica, se recomienda adjudicar la propuesta del oferente **AUDIQUALITY S.A., RUT N° 76.029.382-2**, dado que obtiene un puntaje de

100,00 puntos ponderados y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de **\$492.945,6.- USD** lo cual equivale aproximadamente a **\$450.468.478.-**, considerando el precio del dólar informado por el Banco Central para el día 26 de marzo de 2026, el cual asciende a \$913,83.-, ambos montos IVA incluido.

Ricardo Riquelme González
Presidente

Denisse Tapia Ruiz
Secretario

Katherine Roloff Urra
Integrante